

# **Fortalecemos las normas y protocolos para hacer cumplir las ordenes de arresto y protección a las víctimas de violencia de género**

Nuestra Policía Nacional y el Ministerio Público realizaron una reunión de trabajo para fortalecer las medidas para incrementar la efectividad de las órdenes de arresto y supervisión de las órdenes de protección basados en los lineamientos de los protocolos para la atención, investigación y persecución eficaz de los casos de violencia de género intrafamiliar y delito sexual. En este encuentro participaron la subdirectora de nuestra Policía Nacional general Teresa Martínez Hernández, la encargada de la Dirección de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República, Ana Andrea Villa Camacho, y la coronel Celeste Yanet Jiménez Cabral, titular de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar.

En la reunión se hizo énfasis en el procedimiento de acciones que permitan inmediatamente al Ministerio Público informar sobre la existencia de dichas órdenes de arresto, para que la acción policial sea conforme a lo establecido en el acápite 10 de las medidas de protección establecidas en los protocolos de actuación, según la ley. Nuestra Policía Nacional reitera que su misión es hacer cumplir con lo establecido en la ley para mantener el orden y la paz como ha expresado el mayor general licenciado Edward Ramón Sánchez González, para que se cumplan las directrices sobre la vigilancia supervisión de órdenes de alejamiento notificadas previamente por el Ministerio Público.